

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno designa el lugar de importancia comunitaria “Belate” como Zona Especial de Conservación

Comprende los municipios de Anue, Basaburua, Baztan, Bertizarana, Donamaria, Eratsun, Esteribar, Ezkurra, Beintza-Labaien, Lanz, Oitz, Saldías, Ultzama y Urrotz

Miércoles, 05 de noviembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un Decreto Foral por el que designa el lugar de importancia comunitaria denominado “Belate” como Zona Especial de Conservación, que comprende los catorce términos municipales de Anue, Basaburua, Baztan, Bertizarana, Donamaria, Eratsun, Esteribar, Ezkurra, Beintza-Labaien, Lanz, Oitz, Saldías, Ultzama y Urrotz.

El decreto aprueba también su plan de gestión, cuya finalidad es establecer las medidas preventivas necesarias para mantener o restablecer el estado de conservación de los hábitats naturales, especies, procesos ecológicos o elementos naturales y culturales.

La zona, situada en el extremo noroccidental de Navarra y con una superficie de 26.067 hectáreas, alberga hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de la Comunidad Foral.

Una parte importante de las formaciones vegetales presentes en Belate está integrada por hábitats de interés comunitario, que constituyen casi la mitad de la superficie del espacio. Se han inventariado hasta 20 hábitats de interés, de los que seis son además prioritarios. Por su representatividad destacan los hayedos acidófilos atlánticos, los robledales de melojo, los brezales atlánticos y los pastizales acidófilos montanos. Belate posee también una de las mejores poblaciones de castaños antiguos de Navarra.



Además, son muy relevantes las turberas, por su distribución y rareza, así como las zonas hidroturbosas y las comunidades de orillas y embalses. En este sentido, cabe destacar que en este espacio se encuentran las turberas mejor conservadas de Navarra.

Por otro lado, la complejidad y diversidad geológica y topográfica de Belate permite la existencia de condiciones ecológicas locales donde se desarrollan comunidades vegetales muy singulares como los abedules, las alisedas de ladera o las tejedas. Estos hábitats diversificadores en los hayedos de Belate los distinguen de otros existentes en Navarra.

Entre las especies de fauna ligadas a los ambientes boscosos, cabe destacar escarabajos y mariposas. En las regatas se encuentran el tritón pirenaico, el desmán del Pirineo, el caracol de quimper, el cangrejo de río y el burtaina. Entre las aves, destacan el pito negro y el pico dorsiblanco. También merece destacar que se han detectado al menos 18 especies de murciélagos de interés.

Objetivos principales

A continuación se detallan los principales objetivos del plan:

Para **hayedos y robledales** se pretende aumentar su superficie; conservar e incrementar la diversidad estructural de las masas arboladas; elevar también el volumen de madera muerta en los hayedos; y garantizar la conservación del arbolado de interés ecológico

En el caso de los **castañares antiguos**, la finalidad es conservar los existentes actualmente.

También se pretende conservar y aumentar la superficie existente de **regatas**, reducir las especies de flora invasora, y mejorar su calidad ambiental.

Respecto a los **matorrales, pastizales y roquedos**, además de garantizar su conservación, se pretende al mismo tiempo apoyar la actividad ganadera y designar superficies de pastos como “área de producción ecológica” para poder disponer de zonas para los productores que puedan estar interesados.

Por lo que respecta a las **zonas húmedas**, se persigue mejorar el estado de conservación de los enclaves de turberas, zonas hidroturbosas y orillas, y de balsas y embalses, así como aumentar el conocimiento de las especies de fauna asociadas a estas zonas. Además, se erradicarán especies exóticas de flora, y se localizarán canales de derivación con riesgos de mortalidad de la fauna y se articularán medidas para corregirlos.

En cuanto a la **flora**, se realizarán prospecciones para conocer el área de distribución de las especies amenazadas y determinar su estado de conservación.

Respecto a la **fauna**, se identificarán las principales zonas de presencia de especies de **insectos amenazados** y se aplicarán medidas para su conservación; se favorecerá la **colonización del cangrejo autóctono** en zonas aptas; en aves como el **pico dorsiblanco y el pito negro**, se pretende conocer exactamente su zona para aplicar medidas de conservación; en el caso de los **murciélagos**, se mejorarán las condiciones de sus refugios de cría y de sus hábitats de alimentación; y en **especies migratorias**, se intentará disminuir las afecciones provocadas por obstáculos en sus vías de paso.

Todo ello se completará con la **regulación de actividades de uso público** en el lugar para evitar el impacto a los valores naturales.

Navarra cuenta con 20 ZEC con una superficie total de 119.380 has

Con esta declaración de Belate, Navarra cuenta ya con veinte zonas de especial conservación, que ocupan una superficie total de 119.380 hectáreas.

Se trata de Larra-Aztaparreta (3.922 has), Larrondo-Lakartxela (2.614 has), Roncesvalles-Selva de Irati (18.078), Monte Alduide (9.028 has), Robledales de Ultzama y Basaburua (2.274 has), Señorío de Bertiz (2.052 has), Urbasa y Andía (27.858 has), Sierra de Arrigorrieta y Peña Ezkaurre (6.378 has), Montes de Valdorba (1.728 has), Peñadil, Montecillo y Monterrey (3.072 has), y Aritzakun-Urritzate-Gorramendi (6.032 has).

Completan la lista la Regata de Orabidea y Turbera de Arxuri (191 has), Río Baztan y Regata Artesiaga (76 has), Sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro (1.101 has), Río Salazar (414 has), Ríos Eska y Biniés (288 has), Río Bidasoa (387 has), Sierra de San Miguel (3.113 has), y Sierra de Illón y Foz de Burgui (4.700 has).

Zonas de especial conservación

Las zonas de especial conservación son espacios que albergan hábitats naturales de flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra y que, en algunos casos, se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o representan una superficie reducida, bien por su regresión o porque su área es restringida. Por ello, se necesita llevar a cabo en estos lugares una gestión activa que garantice su persistencia a largo plazo.

Para lograrlo, todas las ZEC cuentan con su propio plan de gestión, que incluye los denominados elementos clave de cada espacio, es decir, los hábitats y especies de flora y fauna presentes o potenciales, que representan valores naturales que caracterizan el territorio. Además, para cada elemento clave se marcan unos objetivos y, para alcanzarlos, se definen las directrices y actuaciones concretas necesarias en cada caso.

Según las normativas europeas de medio ambiente, para que un espacio natural sea considerado zona especial de conservación (designación que corresponde a las comunidades autónomas) debe formar parte de la relación de lugares de interés comunitario (LIC) aprobada por la Unión Europea. En Navarra cuenta con este reconocimiento de LIC un total de 42 lugares distribuidos en toda la Comunidad. De ellos, ahora ya son 20 los que tienen la consideración de zonas especiales de conservación, y el resto lo serán próximamente.